

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del organismo que corresponda, informe de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos relacionados a la decisión de ausentarse de la República Argentina de la votación por el Pacto para el Futuro, durante el 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

1. Indique las razones que motivaron la decisión de ausentarse de la votación por el Pacto para el Futuro, durante el 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
2. Indique cuales son los impactos ponderados de la decisión de ausentarse de la votación por el Pacto para el Futuro, durante el 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas
3. Indique si esta decisión puede llegar a afectar el proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y cómo repercute en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) aprobada por todos los Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre del 2015.

Julio César Cleto Cobos
Rodrigo de Loredó

Karina Banfi
Juan Carlos Polini
Carla Carrizo
Atilio Benedetti
Manuel Aguirre
Natalia Sarapura
Marcela Antola
Dania Tavela
Mario Barletta
Mariela Coletta
Pablo Juliano
Nicolas Massot
Margarita Stolbizer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El domingo 22 de septiembre, durante el 79° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se adoptó por consenso el “Pacto para el futuro”.

El mismo fue respaldado por 143 países en la Asamblea General de las Naciones Unidas, liderados por Estados Unidos, Alemania, Uruguay, Israel, Irlanda, España, Australia, Chile, Brasil, Paraguay, Ecuador e Italia, entre otros. Hubo 7 votos en contra: la República de Belarus, la República Popular Democrática de Corea, la República Islámica de Irán, la República de Nicaragua, la Federación de Rusia, la República de Sudan y la República Árabe Siria.

A su vez, hubo 28 países que decidieron ausentarse de la votación, entre los que se encuentra Argentina, además de Afganistán, Azerbaiyán, Bahamas, Brunéi, Burkina Faso, República Centro Africana, Chad, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Esuatini, Haití, Kirguistán, Mali, Níger, Papua Nueva Guinea, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Somalia, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela y Vietnam.

Por último, hubieron 15 países que se abstuvieron de votar: Argelia, Bolivia, China, Cuba, Irak, Kazajistán, Kiribati, Laos, Malasia, Maldivas, Omán, Pakistán, Arabia Saudita, Sri Lanka y Tailandia.

La canciller, Diana Mondino, resaltó que “Hoy en la ONU nos disociamos del Pacto del Futuro. Elegimos un mundo mejor para cada uno de los niños, hombres y mujeres que habita nuestro suelo. Argentina quiere tener alas para su desarrollo, sin estar sujeto a un peso indebido de decisiones ajenas a nuestras metas. Argentina será un Faro de Libertad.”

Por su parte, el presidente, Javier Milei, hizo público el disenso con el Pacto del Futuro suscripto el domingo, el día martes 24 de septiembre, tras poner de manifiesto que “una organización que nació para defender los derechos del hombre” se convirtió en los últimos años en “una de las principales propulsoras de la violación sistemática de la libertad”. “Una

organización que en vez de enfrentar estos conflictos, invierte tiempo y esfuerzo en imponerle a los países pobres, qué y cómo deben producir, con quién vincularse, qué deben comer y en qué creer, como pretende dictar el presente "pacto del futuro".

Recordemos que el Pacto para el Futuro se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por Naciones Unidas en 2015.

Las cinco grandes áreas de interés del Pacto son: desarrollo sostenible; paz y seguridad internacionales; ciencia y tecnología; juventud y generaciones futuras y transformación de la gobernanza mundial.

Esto se ha convertido en una necesidad urgente, ya que las instituciones financieras multilaterales e incluso las propias Naciones Unidas se han quedado cortas a la hora de buscar soluciones a los problemas del siglo XXI, según establece el pacto.

Al refrendar el Pacto, los Estados miembros de la ONU se comprometieron, entre otras cosas, a: Impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático, dos acuerdos históricos de 2015 que han visto cómo se detenían los avances y se incumplían los hitos.

La incorporación de los ODS en las diversas áreas del gobierno nacional es un certificado de buenas prácticas de gestión y desarrollo para el cuidado de las personas, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y la protección ambiental para el gran concierto de naciones. Un país como el nuestro, que ha manifestado su deseo de incorporarse a la OCDE, debe incorporar este tipo de acuerdos que no hacen otra cosa que reafirmar las mejoras en la gobernanza global.

Consideramos que el Pacto para el Futuro es una oportunidad única en una generación para rediseñar el sistema multilateral y dirigir a la humanidad hacia un nuevo rumbo para cumplir los compromisos existentes y resolver los retos a largo plazo.

En un mundo que se debate entre más nacionalismo o más cooperación internacional, creemos firmemente que estos esfuerzos de diversas

naciones ayudan a sacar del estancamiento y del abismo al multilateralismo en un momento crucial de la humanidad.

La decisión del gobierno ha colocado a nuestro país del lado de gobiernos autocráticos que poca relación tienen con nuestro interés nacional y nuestra larga tradición en política exterior.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio César Cleto Cobos

Rodrigo de Loredo

Karina Banfi

Juan Carlos Polini

Carla Carrizo

Atilio Benedetti

Manuel Aguirre

Natalia Sarapura

Marcela Antola

Dania Tavela

Mario Barletta

Mariela Coletta

Pablo Juliano

Nicolas Massot

Margarita Stolbizer